

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 28 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 639/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita / la Licitación Pública nº 368/85, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales y elementos con destino al taller de Refrigeración del Departamento de Producción y // Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 517/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 16 de julio ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49/49 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 368/85 /// por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (A 7.942,98), y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "HASTER S.A." renglones nos. 10, 11, 15, 16, 17, 21, 24, 32, 33 y 34 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/31 y por el importe total de AUSTRALES CINCO // MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS.....

A 5.398,95

Dto. 3,15% por pago 10 ds.f.f.

b) "ANSAL REFRIGERACION S.A." renglones nos. 18, 19, 22, 23 y 27 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/43 y por el importe total de AUSTRALES NOVENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS....

A 98,02

Dto. 20% Contado c/entrega

////

////

c) "NELSON LUIS DE SIMONE" renglones nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 20, 25, 30 y 31 -por menor precio-; renglón nº 28 -por menor precio válido- y renglón nº 26 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/45 y por el importe total de AUSTRALES / DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON UN CENTAVO.....

A 2.446,01

Dto. 5.%, por pago 20 ds.f.f.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49- la oferta nº 3 y los / renglones nos. 28 y 29 de la oferta nº 7; renglón nº 29 de / la oferta nº 8 y renglón nº 29 de la oferta nº 1.

3º.- Declarar desierto -por falta de ofertas válidas- el renglón nº 29 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado / Nacional.

4º.- Imputar el presente gasto de la siguiente / manera:

- A 991,68 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- A 3.524,10 A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" / (1-05-002-1-12-1210-206)
- A 278,95 A la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05- / 002-1-12-1210-205)
- A 607,60 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus ma / nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- A 2.540,65 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05- / 002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 / de la Ley de Contabilidad).

////

RESOLUCION  
Nº 613/85

EXPEDIENTE Nº 1822/85  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



SECRETARÍA DE JUSTICIA